

Medio	Diario Chañarillo
Fecha	24/06/2016
Mención	La cruzada de Fernando Montes: Liberar a reos terminales, incluyendo los de Punta Peuco. Habla el SJ Fernando Montes, ex rector de la UAH.



Al menos dos proyectos de ley buscan sacar de las cárceles a reos que presenten enfermedades terminales o de índole mental, incluyendo a condenados por delitos contra los Derechos Humanos. Según consta en una de las iniciativas, liderada por el senador RN José Manuel Ossandón, se trata de reos diagnosticados con alzheimer, demencia senil o cáncer terminal, quienes podrán optar a pasar sus últimos días con su familia, pero siempre con la vigilancia de Gendarmería mediante una tobillera electrónica.

Y es que a juicio del parlamentario opositor “no se saca nada con tenerlos presos, si ya no son un peligro para la sociedad y están enfermos, y además el sistema no tiene cómo atenderlos”.

No obstante, el verdadero impulsor de la idea es el sacerdote jesuita y exrector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes.

Según nos explicó se trata de “una cosa humanitaria” tomando en cuenta casos como reos en situación de discapacidad visual o auditiva, incluyendo algunos que han sufrido la amputación de alguna extremidad.

“Lo que yo he pensado, viendo situaciones humanas extremas, es que hemos dejando esto en manos de los gendarmes, que no tienen capacidad para atender a estas personas”, reflexionó el sacerdote jesuita.

“No tiene sentido tenerlos en la cárcel si no los pueden cuidar, no están las condiciones básicas para que ese ser humano tenga un trato humano, eso es irracional”, sentenció Montes.

En ese sentido, puntualizó que se trata de “situaciones extremas”, que por lo menos sean tomadas en cuenta. No obstante, lamentó que la sociedad muestre “poca humanidad”, agregando que “es muy incomprensible que se defendamos derechos humanos y se carezca de un mínimo de civilización”.

“No se trata de bajar las penas, porque al final la persona no está consciente”, añadió, asegurando que por lo mismo la idea es buscar métodos como el uso de una tobillera electrónica.

Consultado por el eventual rechazo ante la posibilidad que esta iniciativa beneficie a reos condenados por delitos contra los derechos humanos, Montes señaló que si bien algunos casos se pueden discutir en cómo se ejerce la justicia, eso no es lo principal.

A su juicio, los familiares de las víctimas de la dictadura “son personas que han sufrido mucho, y por eso mismo son más humanas, y que a veces no entienden muy bien de qué se trata, tal vez porque no han tenido conciencia de ver a esas personas en la situación en la que están”.